

## **PROGRAMA DEL CURSO DE CLINICA JURIDICA CONVENCIONAL**

### **PRIMER SEMESTRE AÑO 2001**

#### **1.- IDENTIFICACION:**

**CARRERA : LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**  
**CURSO : CLINICAS JURIDICAS TRADICIONALES**  
**DOCENTE : SRTA. LORENA LORCA MUÑOZ**  
**CARÁCTER : SEMESTRAL OBLIGATORIO PARA ALUMNOS DE TERCER, CUARTO O QUINTO AÑO**  
**HORARIO : MARTES Y JUEVES DE 17:55 A 19:55 HORAS**  
**ASISTENCIA : OBLIGATORIA EN UN 100% DE LAS CLASES**

#### **2.- DESCRIPCION GENERAL:**

El curso tiene por objetivo el incentivar en los alumnos las capacidades necesarias para enfrentar problemas jurídicos complejos extraídos de la realidad, para realizar una adecuada evaluación de los mismos, para llevar adelante el proceso de búsqueda de posibles alternativas de solución y planificación y ejecución de acciones resolutivas concretas y para abordar el proceso de toma de decisiones profesionales.

Para ayudar a lograr un mejor cumplimiento de este fin dentro de las áreas temáticas que se imparten se consideran las siguientes destrezas: escrituración legal, entrevista, negociación y expresión oral además de ayudar al alumno al enfrentamiento ético-práctico del caso.

El curso se dividirá básicamente en tres etapas:

- La primera, destinada a introducir a los alumnos en el contenido del programa y funcionamiento del departamento. Se revisarán los aspectos básicos del trabajo con personas de escasos recursos, del rol profesional que deberán asumir y, en general, de los demás aspectos necesarios para su adecuado desempeño ante el cliente y el tribunal. Asimismo, se acercará a los alumnos a la realidad del funcionamiento práctico de los Tribunales de Justicia y a la labor desempeñada por diversos funcionarios auxiliares de la función jurisdiccional, sin perjuicio de la integración de los conocimientos teóricos de la carrera que se consideran prerequisitos del curso.
- La segunda etapa consistirá en traspasar a los alumnos los diversos contenidos informativos contemplados en el programa, comprendiendo en

ellos los referidos a las técnicas de entrevista, negociación, oratoria, escrituración, uso y manejo de fuentes legales. Junto a esto, se analizarán situaciones que llevan implícitos problemas éticos a fin de discutir sobre este tema.

- La tercera etapa comprenderá la realización de actividades didácticas que permitan a los alumnos repasar y aplicar los contenidos aprendidos y discutidos sobre temas jurídicos de actualidad. Se discutirán proyectos de ley, fallos, casos judiciales importantes, etc.

Por último, durante los meses de julio y agosto y en forma paralela a las actividades propiamente clínicas, los alumnos desarrollarán la actividad final que se refiere a tramitar un juicio simulado completo y otros temas de interés para los alumnos.

Para los efectos de la distribución del trabajo docente y asistencial, se destinará preferente media hora de cada día de clase (de 19:25 horas a 19:55 horas), a la atención de público y al trabajo clínico con las causas asignadas a cada alumno y otra hora y media de clase (de 17:55 a 19:25 horas), al desarrollo de las unidades temáticas y actividades especialmente programadas.

### **3.- OBJETIVOS DEL CURSO:**

Los objetivos generales y específicos del curso de Clínica Jurídica Convencional se encuentran definidos en el Programa elaborado por el Departamento, que se encuentra a disposición de Secretaría de Estudios.

Sin perjuicio de ello, el curso de clínicas que impartirá la suscrita pondrá especial énfasis en la estimulación y el desarrollo en los alumnos de las capacidades necesarias para realizar adecuadamente el proceso de enfrentamiento profesional del caso, por medio del razonamiento jurídico y búsqueda, creación, selección y ejecución de alternativas de solución.

Asimismo, se propenderá a estimular en los estudiantes la capacidad de desarrollar trabajos en equipos, a la asignación de roles y a la interrelación con el cliente.

Además, se propenderá a estimular en los estudiantes la capacidad de conocer y participar en los diversos ámbitos del quehacer de un abogado para que, de esta forma, pueda decidir con mayor conocimiento qué área o aspecto del ejercicio de la profesión es el que más le atrae.

#### **4.- PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DEL CURSO:**

- a) La planificación y cronología de las unidades temáticas y de las actividades didácticas que se desarrollarán para el logro de los objetivos propuestos en el programa, se ha diseñado teniendo en consideración la realización 48 clases efectivas desde el 15 de marzo al 30 de agosto.
- b) Planificación cronológica del curso.

##### **1º Introducción al curso: Día jueves 15 de marzo al día martes 27 de marzo.**

###### **marzo 15:**

Presentación del equipo docente y alumnos. Presentación del curso y entrega del cronograma definitivo referido a los contenidos del curso.

Introducción a las normas de funcionamiento del Departamento y aspectos reglamentarios del ramo.

Entrega de encuesta sobre conocimiento previo y expectativas del curso.

Fijación de día y hora para la visita de los Tribunales.

Asignación de los casos reales que tendrá cada alumno a su cargo.

Citación a patrocinados de las causas asignadas

###### **Marzo 20:**

Nociones elementales sobre el funcionamiento práctico de los tribunales de justicia y funcionarios auxiliares luego de la visita a un juzgado civil, de menores, Corte de Apelaciones, Conservador de Bienes Raíces y Archivo Judicial.

Discusión sobre forma de solucionar un problema jurídico real que se presenta.

Aspecto sustancial y procesal.

Nociones básicas sobre escrituración legal.

Tarea para la próxima clase consiste en la redacción de escrito en el que se deduzca la acción y pretensión más favorable a la solución del problema real planteado.

Revisión del cotejo de información de la carpeta con el expediente real.

###### **Marzo 22:**

Entrega de escrito redactado por cada alumno y revisión en general de las posibles soluciones propuestas por los alumnos y de la estructura del escrito.

Entrevista de casos nuevos ingresados al curso y con los patrocinados de las causas existentes.

### **Marzo 27:**

Discusión y análisis de los casos nuevos ingresados al curso.

Revisión de temario, bibliografía y calendario para el desarrollo de etapa de actualización de conocimientos teóricos necesarios para el enfrentamiento del caso. Atención de problemas planteados a los alumnos con ocasión del primer enfrentamiento con las causas.

Entrega de material para la segunda etapa del curso.

### **2º Desarrollo de objetivos informativos: Día jueves 29 de marzo al 21 de junio**

- a) Actualización y revisión de conocimientos teóricos procesales y sustantivos y su aplicación práctica, en las siguientes materias,.

### **Marzo 29:**

Derecho Procesal juicio ordinario y medidas precautorias. Incidentes, plazos, notificaciones,

**Ejercicio y discusión dirigida**

**Tarea redactar escrito asumiendo alguna actitud de defensa del demandado**

### **Abril 3:**

Revisión y discusión de la tarea asignada en la clase anterior

Procedimiento sumario: juicios de arrendamiento, restitución y precario e interdictos especiales.

**Tarea redactar resolución que recibe causa a prueba**

### **abril 5:**

Revisión de la tarea asignada en clase anterior.

Aspectos generales de Legislación de Menores: alimentos, tutición, visitas y entrega inmediata.

**Ronda de preguntas y solución de problemas de la práctica profesional.**

### **abril 10:**

Aspectos generales sobre régimen legal del contrato individual de trabajo.

Nociones elementales de procedimientos laborales.

**Revisión de expedientes enteramente tramitados; análisis y discusión.**

**Tarea entregar informe elaborado en grupo, en el que se analiza la tramitación del expediente entregado a su análisis.**

b)Desarrollo de destrezas forenses:

Las unidades temáticas relativas a Etica Práctica, a la destreza de Escrituración legal y a la ubicación y manejo de fuentes legales, serán desarrolladas conjuntamente con la actividad clínica y a propósito del enfrentamiento y tramitación de casos reales.

**abril 12, 17, 19, 24, 26 y mayo 3:**

Discusión dirigida luego de ver una película que plantea un conflicto ético. Posteriormente, discusión dirigida sobre aspectos éticos del ejercicio de la profesión de abogado y análisis de casos o situaciones simuladas.

**Analís de lo dispuesto en el código de ética profesional, su validez y eficacia a la luz de la discusión de casos con conflictos éticos.**

**EVALUACION DE LA DESTREZA: Se efectuará un control de lectura de un material que se entregará con tal objeto**

**mayo 8, 10, 15, 17 y 22:**

Ejercicio de diagnóstico de destreza de la entrevista.

Enfrentamiento a situaciones simuladas y entrevistas colectivas.

Ejercicios y discusión sobre comunicación no verbal y análisis de lecturas sobre este tema.

**EVALUACION DE LA DESTREZA: Se efectuará un control sobre el contenido de la destreza a través del análisis de un video especialmente preparado.**

**Mayo 24, 29, 31 y junio 5:**

Ejercicio de diagnóstico de la destreza de la oralidad que consiste en improvisaciones sobre temas no jurídicos. Discusión en conjunto sobre las fortalezas y debilidades de esa improvisación

Análisis de charla del Profesor Aaron con técnica del acuario.

**EVALUACION DE LA DESTREZA: Se programan fechas de simulacros de alegatos en los que participarán dos alumnos cada vez y con dos alegatos por día.**

Estos alegatos se realizarán conjuntamente con las actividades establecidas en este cronograma durante la tercera etapa del curso.

### **junio 7, 12, 14, 19 y 21:**

Ejercicio de diagnóstico de la técnica de la negociación.

Ánalisis de las respuesta ante cuestionario sobre diagnóstico del estilo decisario.

Simulacros de casos reales (jurídicos y no jurídicos) en el que se pondrá énfasis en la entrevista y la negociación.

Debate sobre los temas planteados y mecanismos de soluciones alternativas a los conflictos (mediación).

**EVALUACION DE LA DESTREZA:** Se efectuará un control a partir de un caso simulado en el que cada alumno deberá asumir el rol de abogado de una de las partes, respondiendo preguntas antes de realizar la negociación y luego de finalizada ésta.

### **3º Aplicación de conocimientos:**

**Día martes 26 de junio al jueves 12 de julio.**

Durante esta etapa, se ejecutarán diversas actividades didácticas destinadas a integrar y aplicar los conocimientos teóricos de la carrera, y los contenidos informativos y técnicas sobre destrezas profesionales. Durante este período se desarrollarán actividades destinadas a identificar y resolver problemas ético-profesionales.

Se realizarán simulacros de alegatos los días 5, 10 y 12 de julio.

Se discutirán temas de actualidad, habrán foros; trabajos de investigación en grupos conjuntamente con el análisis de los casos reales que cada alumno tiene.

### **Julio 12:**

Entrega de materiales para el ejercicio de simulación. Organización de los grupos de trabajo y breve explicación sobre metodología de trabajo y pautas de evaluación individual y colectiva.

### **Etapa de evaluación final:**

**Día 17 de julio al 30 de agosto.**

Durante este período los alumnos tramitarán un juicio completo. Presentarán demanda, se proveerá, notificará y contestarán. Se realizará el comparendo de conciliación; se rendirá prueba y se realizará la audiencia en que declararán los testigos. Se dictará sentencia y, finalmente, se elaborará un informe en derecho sobre todo lo actuado en el juicio.

Para implementar este juicio simulado se ha dispuesto realizar las clases en la siguiente forma:

**Martes 17 de julio:** Los alumnos, entrevistando al cliente podrán determinar el problema presentado y se discutirán diversas formas de solución adoptando de común acuerdo las dos que se desarrollaran durante el juicio simulado.

**Jueves 19 de julio:** se realizará una clase en el que se discutirá el tema de estudios de títulos.

**Martes 24 de julio:** el grupo correspondiente debe traer demanda redactada y otro grupo proveerá dicha presentación y notificará a los demandados.

**Jueves 26 de julio:** discusión sobre la reforma procesal penal.

**Martes 31 de julio:** se realizará el comparendo de contestación y conciliación.

**jueves 2 de agosto y Martes 7 de agosto:** se realizará la prueba de testigos.

**Jueves 9 de agosto:** se discutirá una lectura sobre una concepción feminista del derecho.

**Jueves 14 de agosto:** entrega de sentencia de juicio simulado

**Martes 16 de agosto:** presentación de informe en derecho del juicio simulado

**Jueves 21, 23 y 28:** Revisión de los casos reales asignados a cada alumno antes de la entrega de las carpetas finalizando el semestre.

**Agosto 30:**

Recepción de expedientes e informes finales

## **5.- METODOLOGIA**

Tal como se indica en el Programa del Curso, la Enseñanza Clínica del Derecho emplea preferentemente métodos activos de enseñanza, de carácter colectivos o grupales, centrados en el alumno y multidireccionales.

En general, para el desarrollo de las actividades programadas, se utilizará el método clínico, sin perjuicio de otros métodos activos como la simulación y dramatización de situaciones, método de casos, discusiones dirigidas y mesas redondas, debates, etc.

Para este efecto, cada unidad temática considera la realización de un conjunto de experiencias y ejercitaciones, individuales o colectivas, las que, según su naturaleza, suponen la utilización de alguno de estos métodos.

## **6.- ASISTENCIA**

Conforme a la reglamentación vigente, se exigirá la asistencia de los alumnos al 100% de las clases efectivamente realizadas. Lo anterior, atendida las particulares exigencias de la metodología activa grupal empleada preferentemente en el curso y la responsabilidad profesional y legal que asumen los estudiantes derivadas de su condición de procuradores judiciales.

Atendido lo regulado en el reglamento universitario sólo se aceptarán dos inasistencias pero éstas deben ser debidamente justificadas atendido que el tema de asistencia y puntualidad será considerado en la evaluación final del ramo.

## **7.- REGISTRO DE LA LABOR REALIZADA:**

Con el fin de permitir al nuevo curso que asumirá los casos reales que el alumno deberá tramitar durante este semestre se ha establecido un procedimiento obligatorio que cada alumno debe cumplir respecto de cada uno de los casos asignados.

Este procedimiento consiste en que deberá llevar un registro personal y por causa en el cual indicará, con fechas exactas, todo el trabajo que realice en relación con dicha causa y, en este sentido, deberá hacer referencia tanto a los trámites o gestiones judiciales como a las gestiones administrativas indicando los resultados de cada una de estas actuaciones.

Este registro se deberá plasmar en un informe final que deberá entregar al finalizar el semestre para cada una de las causas que le fueron asignadas.

A su vez, el alumno deberá entregar completa una plantilla que se usará para efectos estadísticos.

## **8.- EVALUACION**

La medición del aprendizaje de los alumnos se realizará mediante controles periódicos practicados al término de cada unidad didáctica.

### **1º Controles:**

Adicionalmente, se efectuarán durante el semestre diversos controles en las áreas temáticas.

- a) Enfrentamiento jurídico de casos (tres controles)
- b) Técnica de la entrevista (control analizando una entrevista filmada)
- c) Técnica de la expresión oral (control evaluando alegato simulado)
- d) Técnica de Negociación (control evaluando preparación de una negociación)
- e) Enfrentamiento ético (control de lectura)

Los controles aludidos se realizarán mediante el enfrentamiento del alumno a la solución de diversos problemas jurídicos complejos, casos reales o simulados, ejercitaciones, controles de lectura, y preparación de informes jurídicos relativos a expedientes que le corresponda tramitar.

La nota promedio de estos controles tendrá una ponderación del 50% de la nota final de aprobación del curso.

**2º Examen final:**

Se desarrollará finalizado el semestre de clínicas y para ello el curso se dividirá en grupos debiendo cumplir cada alumno el rol de demandante o demandado según los diversos roles que les serán asignados teniendo presente que se le dará al alumno una semana para que redacte el escrito correspondiente y, en la fecha en que deba entregar el escrito redactado deberá rendir un examen oral que permita demostrar sus conocimientos y las razones por las cuales adoptó esa decisión en el escrito.

Así, las fechas en que se desarrollará el examen final de Clínicas son:

30 de agosto del año 2001 : Entrega del caso a demandantes

6 de septiembre del año 2001 : Examen de demandantes y entrega del caso a demandados

13 de septiembre del año 2001 : Examen de demandados

Santiago, enero de 2001

**Lorena Lorca Muñoz**  
**Profesora**